



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 014 / 2016

Mayo 27, 2016

Análisis de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2016

Índice

Presentación	2
1 Balance Presupuestario	3
2 Ingresos Presupuestarios	4
2.1 Ingresos Petroleros	4
2.2 Ingresos No Petroleros.....	6
2.2.1 Ingresos Tributarios.....	6
2.2.2 Ingresos No Tributarios	7
2.2.3 Ingresos de Organismos y Empresas.....	8
2.3 Ingresos Excedentes.....	8
3 Gasto Neto Presupuestario.....	12
3.1 Gasto Programable por Clasificación Administrativa	13
3.1.1 Poderes y Entes Autónomos	14
3.1.2 Ramos Administrativos	15
2.1.2.1 Subejercicios Presupuestarios en los Ramos Administrativos	18
3.1.3 Ramos Generales.....	20
3.1.4 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	20
3.1.5 Empresas Productivas del Estado	21
3.2 Gasto Programable por Clasificación Funcional	22
3.3 Gasto Programable por Clasificación Económica	25
3.4 Gasto No Programable.....	27
3.5 Gasto Corriente Estructural	28
4 Deuda Pública	28
4.1 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	31
Fuentes de Información	32

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas pone a disposición el Análisis de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2016.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportó que el Balance del Sector Público con inversión de alto impacto económico y social registró un déficit por 61 mil 562.7 millones de pesos (mdp), menor en 139 mil 301.0 mdp al saldo calendarizado para el periodo.

El Balance Público resultó menor a lo calendarizado por el mejor desempeño que reportaron los balances, tanto presupuestario como no presupuestario. El primero de estos, tuvo un saldo deficitario por 69 mil 382.8 mdp, menor en 131 mil 630.9 mdp a lo programado, debido a que los ingresos presupuestarios fueron mayores en 5.7 por ciento a lo estimado y el gasto neto presupuestario fue menor en 6.2 por ciento al monto calendarizado para el periodo. En el caso del balance no presupuestario, éste presentó un superávit por 7 mil 820.1 mdp, superior a los 150.0 mdp que se tenían programados.

Con relación a la Deuda Neta del Sector Público Federal, al cierre del primer trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal se situó en 8 billones 416 mil 989 mdp. Como proporción del PIB, se ubicó en 45.6 por ciento.

Al cierre del primer trimestre de 2016, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicó en 8 billones 784 mil 226 mdp, equivalente a 47.6 por ciento del PIB y superior en 1.9 puntos porcentuales respecto del observado al cierre de 2015.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los factores que determinaron la evolución de las Finanzas Públicas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

1 Balance Presupuestario

En el primer trimestre de 2016, el Balance del Sector Público con inversión de alto impacto económico y social registró un déficit por 61 mil 562.7 mdp, menor en 139 mil 301.0 mdp al saldo calendarizado para el periodo. Asimismo, resalta que el déficit es inferior en 34 mil 896.5 mdp al que se reportó para enero-marzo de 2015.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

El Balance Público resultó menor a lo calendarizado por el mejor desempeño que reportaron los balances, tanto presupuestario como no presupuestario. El primero de estos, tuvo un saldo deficitario por 69 mil 382.8 mdp, menor en 131 mil 630.9 mdp a lo programado, debido a que los ingresos presupuestarios fueron mayores en 5.7 por ciento a lo estimado y el gasto neto presupuestario fue menor en 6.2 por ciento al monto calendarizado para el periodo.

En el caso del balance no presupuestario, referido a las entidades de control presupuestario indirecto como Organismos Públicos Descentralizados, Instituciones Nacionales de Crédito, Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, Fondos y Fideicomisos, y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, éste presentó un superávit por 7 mil 820.1 mdp, superior a los 150.0 mdp que se tenían programados.

Balance del Sector Público al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Público con Inversión de Alto Impacto	-96,459.2	-200,863.7	-61,562.7	139,301.0	-69.4	34,896.5	n.a.
Balance Público sin Inversión de Alto Impacto	40,933.6	-62,480.7	43,805.7	106,286.4	-170.1	2,872.1	4.2
Balance presupuestario	-96,284.5	-201,013.7	-69,382.8	131,630.9	-65.5	26,901.7	n.a.
Ingreso presupuestario	1,086,639.1	999,678.8	1,056,633.7	56,954.9	5.7	-30,005.4	-5.3
Petroleros	174,988.1	181,754.6	135,468.7	-46,285.9	-25.5	-39,519.4	-24.6
No Petroleros	911,651.1	817,924.2	921,165.0	103,240.8	12.6	9,514.0	-1.6
Gasto neto presupuestario	1,182,923.6	1,200,692.4	1,126,016.5	-74,675.9	-6.2	-56,907.1	-7.3
Programable	936,736.0	947,270.0	881,067.1	-66,202.9	-7.0	-55,669.0	-8.4
No Programable	246,187.6	253,422.4	244,949.4	-8,473.0	-3.3	-1,238.1	-3.1
Balance de entidades de control presupuestario indirecto	-174.7	150.0	7,820.1	7,670.1	n.a.	7,994.8	n.a.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.: no aplica.

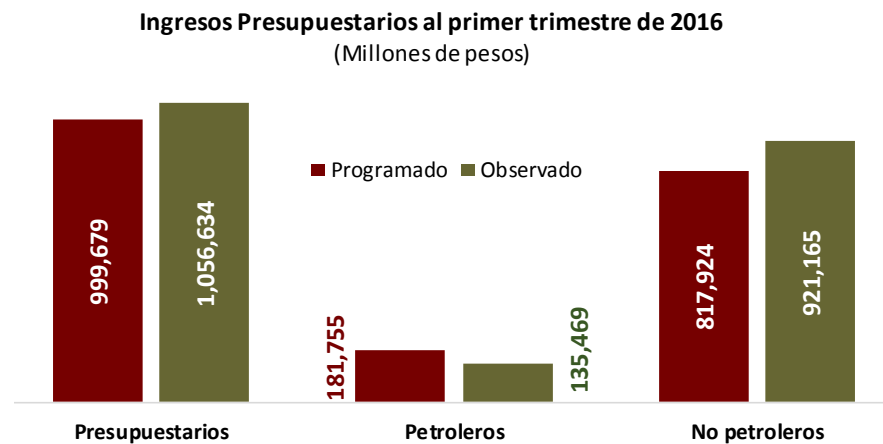
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Si no se considera la inversión de alto impacto, el Balance Público resultó superavitario en 43 mil 805.7 mdp, contrario al déficit previsto en el calendario por 62 mil 480.7 mdp. De acuerdo a la SHCP, los resultados son congruentes con los déficit anuales que se aprobaron en el H. Congreso de la Unión.

El Balance Primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, presentó un superávit de 3 mil 928.1 mdp, en contraste con el déficit de 37 mil 452.5 del primer trimestre de 2015. Este desempeño, es acorde con el esfuerzo fiscal para contener el endeudamiento del país.

2 Ingresos Presupuestarios

Durante el primer trimestre de 2016, los Ingresos del Sector Público Presupuestario mostraron una tendencia favorable pese al bajo dinamismo observado en la recaudación proveniente de la actividad petrolera y la disminución de los ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad en su carácter de Empresa Productiva del Estado. Así, al cierre del primer trimestre, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 1 billón 056 mil 634 mdp, monto superior en 56 mil 955 mdp respecto al contemplado en el calendario mensual de los Ingresos de la Federación¹ para 2016. Los Ingresos Petroleros concentraron el 12.8 por ciento del total (135 mil 469 mdp), mientras que el 87.2 por ciento restante correspondió a los Ingresos No Petroleros, que ascendieron a 921 mil 165 mdp.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Respecto del mismo periodo de 2015, los Ingresos Presupuestarios cayeron en 5.3 por ciento en términos reales. Este comportamiento se asoció principalmente, a la caída del 24.6 por ciento en los ingresos petroleros y a la reducción de los Ingresos No Petroleros, de 1.6 por ciento, ambos en términos reales.

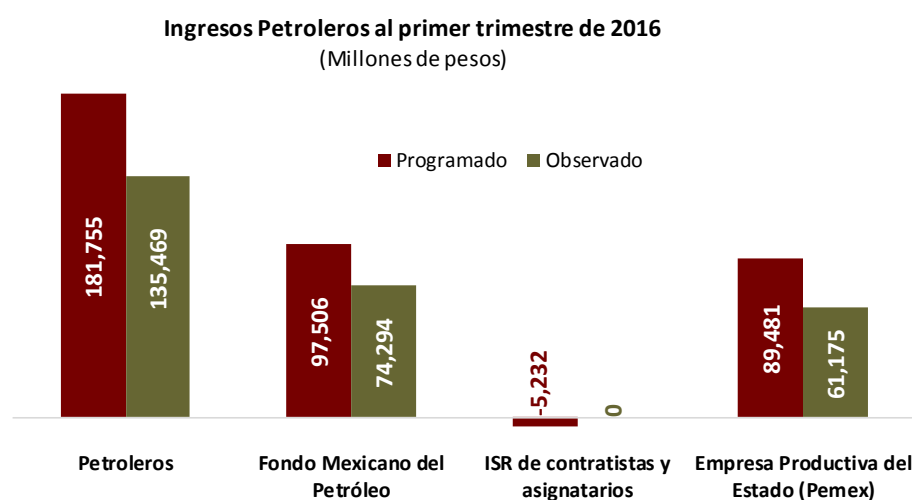
2.1 Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros captados durante los primeros tres meses de 2016 totalizaron 135 mil 469 mdp, monto inferior en 46 mil 286 mdp (-25.5%) respecto al monto programado para este periodo. Estos resultados

¹ Publicado el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

estuvieron vinculados, según lo explica la SHCP, a diversos factores entre los que destacan: i) un menor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 11.1 dpb (30.1 por ciento); ii) una menor plataforma de producción de petróleo en 1.0 por ciento; y iii) un menor precio del gas natural en 22.9 por ciento, todos respecto de lo esperado para el trimestre. Dichos efectos se compensaron, en parte, con un mayor tipo de cambio promedio de 6.2 por ciento.

A su interior destaca la caída del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo que reportó ingresos



por 74 mil 294 mdp, cifra inferior en 23 mil 212 mdp respecto a lo programado (97 mil 506 mdp). Respecto del mismo periodo de 2015, los ingresos del Fondo registraron una reducción del 17.3 por ciento y sólo representaron el 7.0 por ciento de los ingresos presupuestarios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Por su parte, los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta (ISR) a contratistas y asignatarios por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos no mostraron recaudación por lo que tuvieron una diferencia respecto de lo estimado para el periodo por 5 mil 232 mdp.

Finalmente, los ingresos propios de Pemex en su carácter de Empresa Productiva del Estado, se ubicaron 28 mil 306 mdp por debajo de la meta contemplada para el periodo, al situarse en 61 mil 175 mdp. Este resultado se asocia, según la SHCP, tanto a la menor plataforma de producción, como a la caída de los precios de la mezcla mexicana de exportación.

De esta manera, los ingresos petroleros captados al primer trimestre de 2016, en comparación con los observados en mismo periodo de 2015, se redujeron en 24.6 por ciento en términos reales; en su composición se observa una reducción real de 26.9 por ciento en los Ingresos del Gobierno Federal y una disminución de 21.6 por ciento en los ingresos propios de Pemex en su carácter de Empresa Productiva del Estado. Al respecto, la SHCP señala que la mayor caída de los ingresos petroleros obedeció a la disminución del precio de la mezcla mexicana de exportación (45.5%) y a la reducción de la plataforma de producción (2.7%) y al menor precio del gas natural (33.9%), todos respecto de los valores registrados en el mismo periodo de 2015. Es importante aclarar que la depreciación del peso compensó parcialmente los efectos mencionados.

2.2 Ingresos No Petroleros

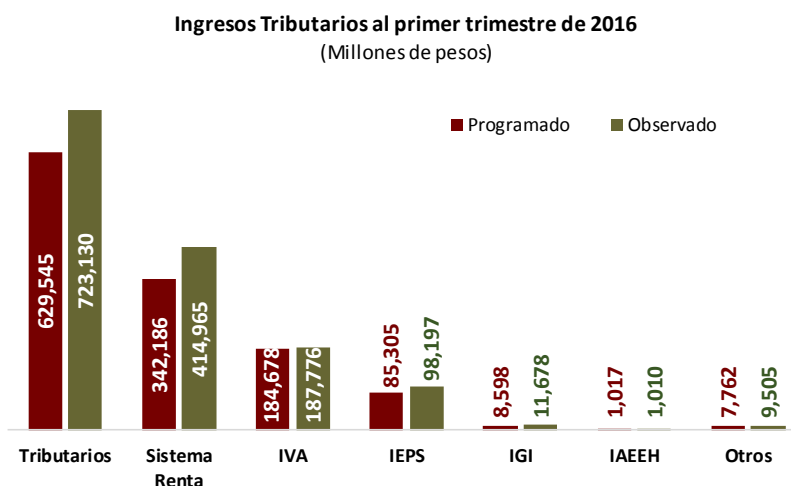
Al cierre de marzo de 2016, los Ingresos No Petroleros sumaron 921 mil 165 mdp, lo que significó un incremento de 103 mil 241 mdp (12.6%) por encima de la meta establecida en la LIF 2016. El nivel de esta cifra derivó de la favorable evolución de los Ingresos Tributarios No Petroleros y los No Tributarios No Petroleros.

Así, durante los tres primeros meses de 2016, los Ingresos No petroleros reportaron una ligera reducción en términos reales de -1.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2015. Esta cifra estuvo vinculada al incremento del 6.1 por ciento en los Ingresos Tributarios y a la caída del 49.5 por ciento en los Ingresos No Tributarios, ambos en términos reales.

2.2.1 Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios No Petroleros ascendieron a 723 mil 130 mdp, monto superior al programado en 93 mil 585 mdp (14.9%). Este comportamiento fue producto, principalmente, de la recaudación favorable del Sistema Renta con 72 mil 779 mdp adicionales y el IEPS con 12 mil 891 mdp más.²

Destaca la favorable recaudación del Sistema Renta que al cierre del trimestre se ubicó en 414 mil 965 mdp y del IEPS a gasolinas y diésel que durante los primeros tres meses de 2016 captó 62 mil 848 mdp, mientras que el IEPS distinto al de gasolina y diésel se ubicó en 35 mil 349 mdp. El Impuesto General de Importación (IGI) registró un aumento en la recaudación por 3 mil 081 mdp, mientras que el IVA obtuvo recursos adicionales por 3 mil 098 mdp, prácticamente en línea con lo estimado en para el trimestre.

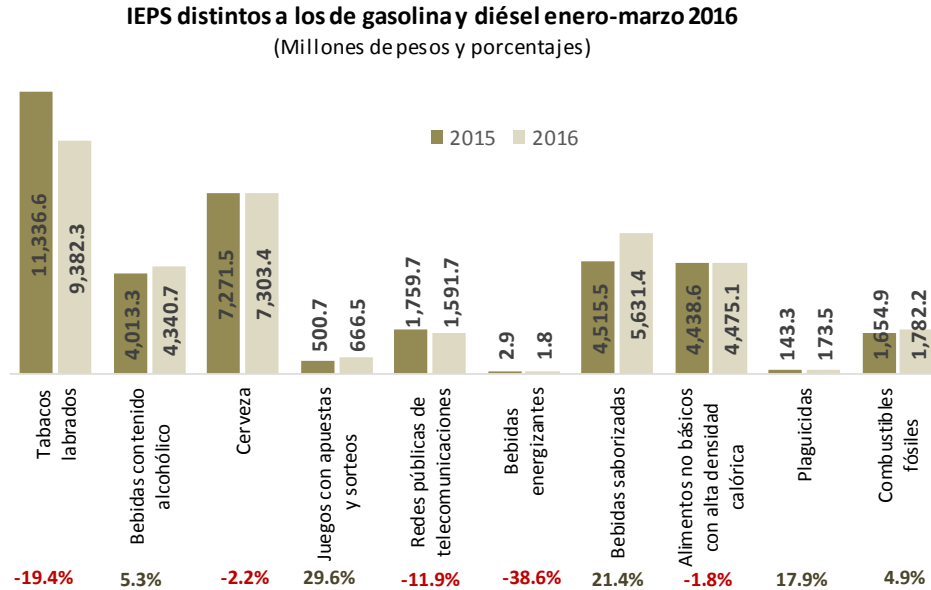


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Al comparar el monto alcanzado con el obtenido en el mismo periodo de 2015, se observa que los Ingresos Tributarios registraron un crecimiento real 6.1 por ciento. Por su parte, el Impuesto sobre la Renta creció 8.8 por ciento en términos reales. Cabe destacar que de acuerdo con la información disponible, el dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.

² Incluye el IEPS a gasolina y diésel que a partir de 2015 comenzó a clasificarse dentro de los ingresos no petroleros, situación que redujo el monto de ingresos petroleros e incrementó el relativo a los ingresos no petroleros, además de los IEPS a combustibles fósiles, bebidas azucaradas, entre otros.

El IEPS por su parte tuvo una caída en términos reales de 0.6 por ciento, registrándose al interior un aumento de 1.1 por ciento en el IEPS a gasolinas y una disminución de 3.4 por ciento en el IEPS distinto de los combustibles.

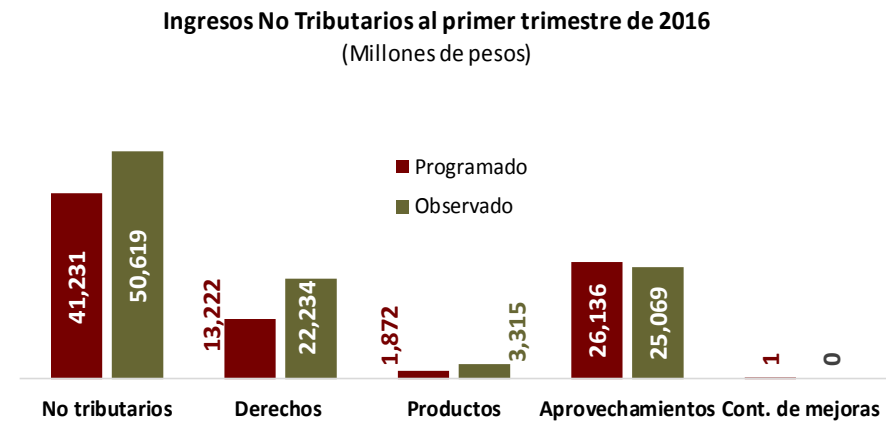


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

De estos últimos estacan por su variación, las caídas en términos reales registradas en el IEPS a bebidas energizantes; a tabacos labrados y a las redes públicas de telecomunicaciones con 38.6, 19.4 y 11.9 por ciento, en ese orden. En sentido positivo sobresalen los crecimientos en juegos con apuestas y sorteos, bebidas saborizadas y plaguicidas con incrementos del 29.6, 21.4 y 17.9 por ciento, respectivamente.

2.2.2 Ingresos No Tributarios

Los Ingresos no Tributarios (que se componen de Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras), superaron el monto programando en 9 mil 388 mdp (22.8%), esto deriva esencialmente a la mayor captación de derechos no petroleros y productos, que superaron la meta para el trimestre en 9 mil 012 mdp (68.2%) y 1 mil 444 mdp (77.1%), respectivamente. Los



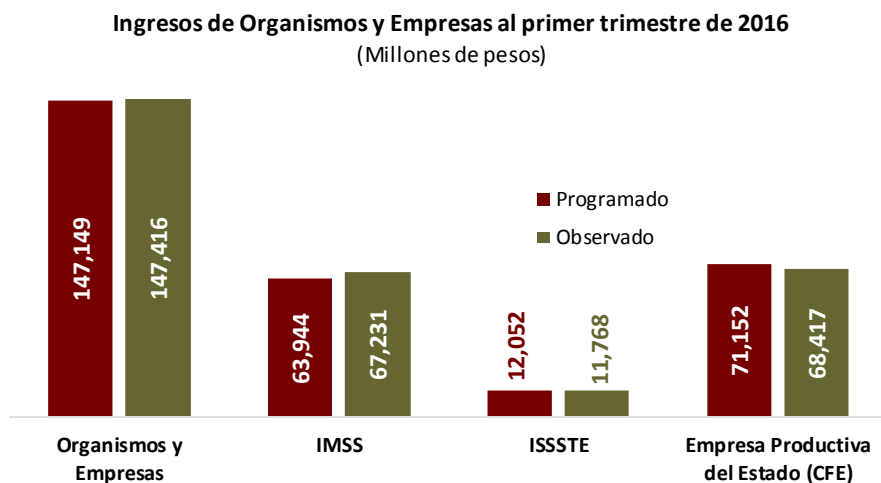
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

aprovechamientos se ubicaron por debajo de la meta establecida en 1 mil 067mdp equivalentes a una reducción del 4.3 por ciento respecto de la meta estimada para el trimestre.

En su comparativo anual (2016 vs 2015), los Ingresos No Tributarios No Petroleros observaron una disminución real de 49.5 por ciento, debido que en marzo de 2015 se recibieron ingresos de naturaleza no recurrente, derivados del entero del remanente de operación del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos.

2.2.3 Ingresos de Organismos y Empresas

En 2016 los Ingresos de Organismos y Empresas ascendieron a 147 mil 416 mdp, lo que los ubicó prácticamente en línea con lo estimado para este trimestre. En su desglose, las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron mayores ingresos por 3 mil 003 millones de pesos, debido principalmente a la mayor recaudación del IMSS, mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) registró menos ingresos de lo previsto por 2 mil 735 millones de pesos, derivado de la disminución de las tarifas eléctricas.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

En términos reales, los ingresos de la CFE disminuyeron 12.7 por ciento, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas. Por su parte, los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE crecieron 4.2 por ciento real, debido a las mayores cuotas y aportaciones a la seguridad social.

2.3 Ingresos Excedentes³

Durante 2016, los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 1 billón 056 mil 634 mdp, monto superior al establecido en la Ley de Ingresos de la Federación 2016 en 56 mil 955 mdp. De acuerdo con la normatividad establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) sobre la distribución de los ingresos excedentes, se tiene que se registraron faltantes en los conceptos incluidos en el

³ Los ingresos excedentes del Sector Público Presupuestario se obtienen de la diferencia entre los recursos recaudados y los estimados para un periodo determinado.

Artículo 10 de la LIF,⁴ por 15 mil 958 mdp, y en los rubros a que hace referencia el Artículo 12 de la LIF (mismos que tienen destino específico)⁵ por 6 mdp, quedando un excedente de 72 mil 919 mdp para los conceptos contenidos en el artículo 19 de la LFPRH.

Ingresos excedentes enero-marzo de 2016 ¹			
(Millones de pesos)			
Conceptos	LIF2015	Observado ^p	Diferencia
TOTAL	999,679	1,056,634	56,955
Artículo 10 - LIF 2016	24,681	8,723	-15,958
Artículo 12 - LIF 2016	6	0	-6
Artículo 19 - LFPRH	974,992	1,047,911	72,919
Fracción I ²	719,301	791,774	72,473
Tributarios	623,296	722,054	98,758
No tributarios	96,005	69,719	-26,285
Derechos	13,212	9,887	-3,325
Por el uso o aprovechamiento de bienes	11,772	8,455	-3,317
Servicios que presta el Estado	1,440	1,399	-41
Derechos a los hidrocarburos	0	0	0
Otros Derechos	0	3	3
Accesorios	0	31	31
Derechos no comprendidos	0	-2	-2
Productos	1,862	2,186	323
Aprovechamientos	1,202	1,130	-72
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	79,729	56,517	-23,212
Fracción II - Ingresos con destino específico	19,061	47,546	28,485
Impuestos con destino específico	1,017	1,076	59
Contribuciones de mejoras	1	0	-1
Derechos con destino específico	11	12,347	12,337
Productos con destino específico ³	9	1,130	1,121
Aprovechamientos con destino específico	247	15,216	14,969
Transferencias del FMP	17,777	17,777	0
Fracción III - Ingresos de entidades	236,630	208,591	-28,038
PEMEX	89,481	61,175	-28,306
CFE	71,152	68,417	-2,735
IMSS	63,944	67,231	3,287
ISSSTE	12,052	11,768	-284

p/ Cifras preliminares.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

3/ Se refiere a lo establecido en la fracción II del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁴ Se refiere a los ingresos por aprovechamientos por participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica, los aprovechamientos por recuperaciones de capital provenientes de desincorporaciones y de otros aprovechamientos. Éstos se podrán destinar, en los términos de la LFPRH, a gasto de inversión en infraestructura.

⁵ Incluye otras recuperaciones de capital distintas a las desincorporaciones, las cuales se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.

A su interior, la SHCP reportó que se registraron ingresos adicionales con destino específico por 28 mil 485 mdp, con los que, de acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos; y, faltantes en los ingresos propios de Organismos y Empresas por 28 mil 038 mdp.

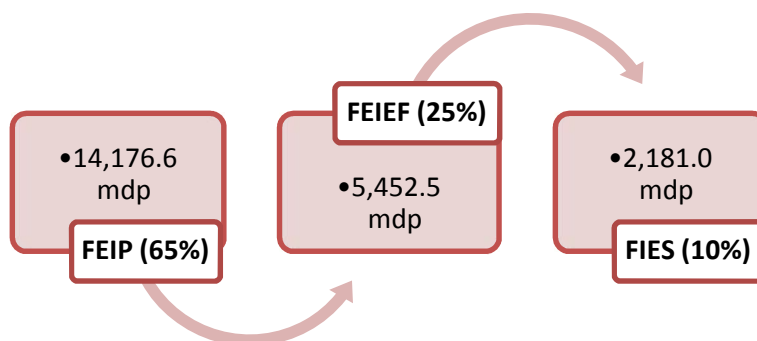
Ingresos excedentes enero-marzo de 2016	
(Millones de pesos)	
Concepto	mdp
1. Suma excedentes fracción I del Art. 19	21,810.2
A. Ingresos excedentes brutos	72,472.6
B. Faltantes otros rubros	50,662.4
Artículo 10 y 12 de la LIF	19,337.2
Pemex	28,305.7
CFE	2,735.2
ISSSTE	284.2
2. Compensaciones	0.0
3. Diferencia (1-2)	21,810.2
4. Disponibles para distribuir	21,810.2
FEIP (65%)	14,176.6
FEIEF (25%)	5,452.5
FIES (10%)	2,181.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos excedentes sin destino específico (incluidos en la fracción I del Artículo 19 de la LFPRH) por 72 mil 473 mdp, deberán destinarse, en primer término, a compensar:

- El incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado.
- La insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales.
- El incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, los resultados preliminares al primer trimestre de 2016 indican que los ingresos excedentes netos, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH, ascendieron a 21 mil 810 millones de pesos, luego de realizar las compensaciones de faltantes de otros rubros del artículo 19 mencionado. Estos recursos se aplicarán conforme a lo establecido en la fracción IV de dicho artículo, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quedando la distribución como se sigue.



Con relación a los instrumentos contra cíclicos de política económica implementados por el Gobierno Federal, actualmente existen dos Fondos de Estabilización con fines específicos que reciben recursos de diversas fuentes y cuyo propósito es acumular capital que permita dar estabilidad a las finanzas públicas ante posibles contingencias económicas y financieras que provoquen una caída en la obtención de ingresos públicos y que podrían impactar en el comportamiento del gasto público. Al cierre del mes de marzo, el saldo de dichos Fondos fue el siguiente:

- El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 11 mil 182 mdp, cifra que suma las aportaciones del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por 10 mil 693 mdp e ingresos por productos financieros por 489 mdp. Así mismo se registraron salidas por 0.1 mdp, para el pago de honorarios a la fiduciaria. Con ello, el saldo del FEIP al 31 de marzo de 2016 se ubicó en 55 mil 995 mdp.
- El Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), registró ingresos por 3 mil 450 mdp, principalmente por transferencias del FOMPED y egresos por 0.3 mdp. Derivado de ello, el saldo al cierre de marzo totalizó 39 mil 630 mdp.
- Respecto del FOMPED, en diciembre de 2013, se publicó el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía; en éste se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos y que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, con el Banco de México como agente fiduciario, con el objeto de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley.

En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización (LFOMPED) y el Desarrollo y en septiembre de 2014 fue suscrito su contrato constitutivo por la SHCP y Banxico.

A partir de enero de 2015, el FOMPED comenzó a recibir recursos provenientes de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley del

propio FOMPED, a los fondos de estabilización, a fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos. Al 31 de marzo, los movimientos del FOMPED son los siguientes:

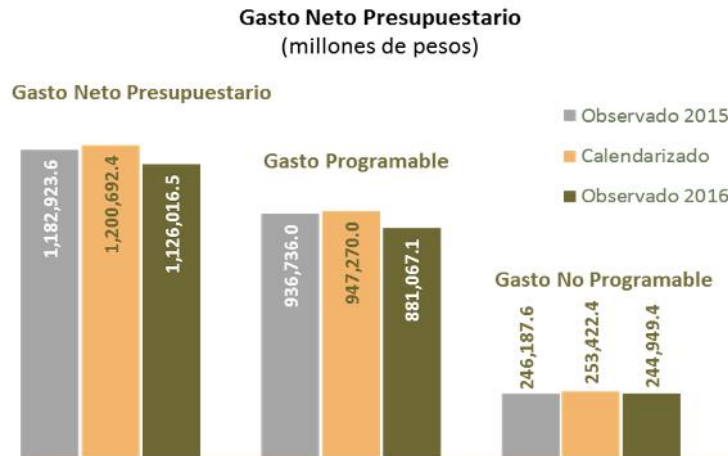
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Enero-marzo de 2016	
(Millones de pesos)	
Concepto	Monto
Ingresos Totales	74,985.9
Pagos recibidos de los asignatarios	74,983.1
Derecho por la utilidad compartida ¹	67,175.5
Derecho de extracción de hidrocarburos	7,555.1
Derecho de exploración de hidrocarburos	252.5
Pagos recibidos de los contratistas	2.8
Cuota contractual para la fase exploratoria	2.8
Transferencias Totales	74,293.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10,693.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3,110.70
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	756.6
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	2,053.50
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	473.9
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	631.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF ¹	10.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	47.1
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	56,516.60
Saldo	692.4

1/ Rubro que se anexo en el mes de abril en los estados financieros del FMP.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3 Gasto Neto Presupuestario

En el primer trimestre de 2016, el Gasto Neto Presupuestario fue por 1 billón 126 mil 016.5 mdp, menor en 74 mil 675.9 mdp a lo calendarizado para el periodo. El resultado estuvo influido por el menor Gasto Programable por 66 mil 202.9 mdp. El Gasto No Programable fue menor a lo calendarizado en 8 mil 473.0 mdp; no obstante, uno de sus componentes, las ADEFAS, registró un gasto superior en 3 mil 882.7 mdp.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En su comparativo anual, el Gasto Neto Presupuestario se contrajo 7.3 por ciento real, la parte Programable en -8.4 por ciento real y la No Programable en -3.1 por ciento. Del Gasto Programable, la SHCP señaló que el Gasto Corriente, distinto de pensiones y subsidios, registró una disminución de 8.0 por ciento real, comportamiento que está en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2016.

Con la finalidad de apoyar las finanzas públicas ante un entorno internacional volátil, el deterioro económico global y la reducción del precio internacional del petróleo, la SHCP anunció el 17 de febrero pasado un ajuste preventivo al gasto por 132.3 mil mdp, equivalente a 0.7 del PIB. El ajuste se conformó de la siguiente manera:



El ajuste al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, se distribuyó en un 60 por ciento del Gasto Corriente (19 mil 074.6 mdp) y en 40 por ciento del Gasto de Inversión (13 mil 227 mdp). El recorte realizado por la SHCP afectó a los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), al reducir su presupuesto en 13 mil 227.0 mdp; el ajuste fue realizado en función de la rentabilidad e impacto social de los proyectos.

Los Ramos Administrativos con mayor ajuste fueron: 09 “Comunicaciones y Transportes” (por 12 mil 253.9 mdp), 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” (por 4 mil 113.0 mdp), 11 “Educación Pública” (por 3 mil 660.2 mdp), 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” (por 3 mil mdp) y 12 “Salud” (por 2 mil 062.6 mdp).

De acuerdo con la SHCP, el recorte no afectó a programas en materia de seguridad nacional ni a la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, como parte de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, la SHCP notificó que, en el primer trimestre de 2016, se continuó con la reducción y alineación de estructuras organizacionales en las dependencias y entidades federativas de la Administración Pública Federal. De tal forma que, en el presente ejercicio se cancelaron en definitiva 6 mil 372 plazas de estructura, mismas que se suman a las 479 plazas canceladas en 2015.

3.1 Gasto Programable por Clasificación Administrativa

En el primer trimestre de 2016, el Gasto Programable ascendió a 881 mil 067.1 mdp, un avance financiero de 93.0 por ciento respecto del monto programado para el periodo. En su clasificación administrativa, el menor gasto lo explicó esencialmente el monto erogado por las Empresas Productivas, el cual fue menor en 39 mil 905.2 mdp al calendarizado.

En su comparativo anual, la reducción de 8.4 por ciento en el Gasto Programable fue determinada una vez más por las Empresas Productivas del Estado (-21.2%), aunque los Ramos Administrativos también observaron un ajuste significativo (-9.6%). Por el Contrario, los subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE y los Ramos Generales tuvieron aumentos en sus erogaciones de 6.2 y 0.2 por ciento, respectivamente.

Gasto Programable al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto Programable	936,736.0	947,270.0	881,067.1	-66,202.9	93.0	-55,669.0	-8.4
Poderes y Entes Autónomos	20,666.1	28,550.9	27,873.8	-677.1	97.6	7,207.7	31.3
Ramos Administrativos	290,530.7	283,823.9	269,665.5	-14,158.4	95.0	-20,865.2	-9.6
Ramos Generales	356,910.4	378,452.8	367,293.6	-11,159.2	97.1	10,383.2	0.2
Entidades de control presupuestario directo	174,265.0	189,867.5	179,796.4	-10,071.1	94.7	5,531.4	0.5
Empresas Productivas del Estado	235,935.4	230,725.2	190,820.0	-39,905.2	82.7	-45,115.4	-21.2
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	141,571.5	164,150.4	154,382.3	-9,768.1	94.0	12,810.8	6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
n.s.: no significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3.1.1 Poderes y Entes Autónomos

Los Poderes y Entes Autónomos, al concluir marzo, observaron un gasto inferior en 677.1 mdp al programado. El Poder Legislativo registró el mayor rezago, al no erogar 1 mil 713.8 mdp debido a los menores recursos para las actividades legislativas y de auditoría, así como para mantenimiento de infraestructura. En contraste, el Poder Judicial sobrepasó su gasto calendarizado para el periodo en 3 mil 189.3 mdp, explicado por los mayores recursos en servicios personales en el Consejo de la Judicatura Federal.

Poderes y Entes Autónomos al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Poderes y Entes Autónomos	20,666.1	28,550.9	27,873.8	-677.1	97.6	7,207.7	31.3
Poder Legislativo	2,756.5	4,217.5	2,503.7	-1,713.8	59.4	-252.8	-11.6
Poder Judicial	8,416.4	15,714.8	18,904.2	3,189.3	120.3	10,487.8	118.7
Instituto Nacional Electoral ^{1/}	5,363.9	4,395.8	3,717.5	-678.3	84.6	-1,646.3	-32.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	228.9	388.0	221.6	-166.3	57.1	-7.3	-5.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,791.1	1,589.9	1,290.4	-299.5	81.2	-1,500.7	-55.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	623.7	647.3	623.7	-23.6	96.4	0.0	-2.6
Comisión Federal de Competencia Económica	78.4	108.9	82.4	-26.6	75.6	3.9	2.3
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	98.3	226.8	129.9	-96.9	57.3	31.5	28.6
Instituto Federal de Telecomunicaciones	206.4	498.2	237.4	-260.8	47.7	31.0	12.0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ^{2/}	102.4	763.7	163.0	-600.7	21.3	60.5	54.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El Instituto Federal Electoral se transformó en el Instituto Nacional Electoral derivado de la reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

2/ El IFAI se resectorizó como ente autónomo (D.O.F. 07/02/14). Con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09/05/16), el IFAI se entenderá referido a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En términos anuales, el Poder Judicial también registra un incremento en su gasto (crece 118.7% real) determinado por las mayores erogaciones en servicios personales, en gasto de operación e inversión financiera. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional Electoral (INE) destacan por la caída real en sus montos erogados a marzo del presente año, -55.0 y -32.5 por ciento, en ese orden. El primero de estos, tuvo menores gastos para el Censo de Población y Vivienda y los Censos Económicos; el segundo, destinó menos recursos a las prerrogativas de los partidos políticos, la organización electoral federal y el programa de “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”.

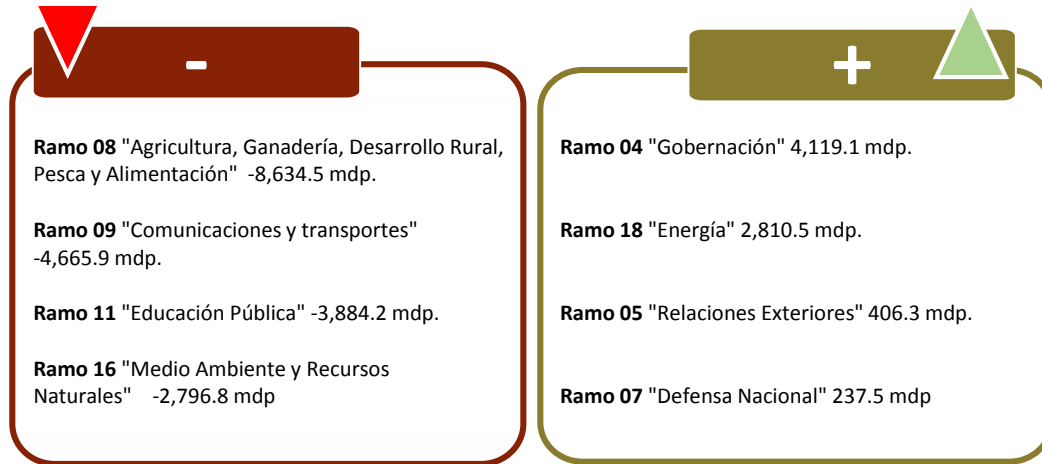
3.1.2 Ramos Administrativos

Al término del primer trimestre de 2016, los Ramos Administrativos presentaron un avance financiero de 95.0 por ciento, con relación al presupuesto calendarizado para el periodo; lo que implicó un rezago en el gasto por 14 mil 158.4 mdp. El comparativo, respecto del mismo periodo de 2015, revela una caída de 9.6 por ciento, en términos reales.

La variación registrada entre el presupuesto observado y el programado, se explicó principalmente por los siguientes cuatro Ramos, que en conjunto no ejercieron 19 mil 981.3 mdp:

- **08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”** (-8,634.5 mdp) debido a menores recursos destinados a los programas de “Comercialización y Desarrollo de Mercados”; de “Productividad Rural”; de “Concurrencia con las Entidades Federativas” y de “Apoyos a Pequeños Productores”.
- **09 “Comunicaciones y transportes”** (-4,665.9 mdp) por los menores recursos para proyectos de infraestructura y el programa “México Conectado”. De acuerdo a lo que se reporta en los Informes Trimestrales, el incremento fue por efecto del ajuste al gasto anunciado en febrero de 2016.
- **11 “Educación Pública”** (-3,884.2 mdp) debido a menores subsidios para organismos descentralizados estatales de educación y para los programas “Escuelas de Tiempo Completo” y “Nacional de Becas”.
- **16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”** (-2,796.8 mdp) por los menores recursos para programas de “Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”; de “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, y de “Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica”.

Ramos Administrativos con Mayores variaciones, Enero-Marzo 2016 Observado vs Programado
(Millones de pesos)



En contraste, entre los Ramos Administrativos que observaron gastos superiores a lo programado, destacan cuatro que en conjunto erogaron 7 mil 573.4 mdp por arriba de lo calendarizado para el periodo:

- **04 "Gobernación"** (4,119.1 mdp) cuyo mayor gasto se destinó, principalmente, a la administración del sistema penitenciario, los operativos para la prevención y disuasión del delito, subsidios a entidades federativas en materia de seguridad pública y a los servicios de inteligencia para la seguridad nacional.
- **18 "Energía"** (2,810.5 mdp) su mayor gasto se debió a las aportaciones a los fondos de diversificación energética, así como para el programa "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera".
- **05 "Relaciones Exteriores"** (406.3 mdp) por mayores recursos para el diseño, conducción y ejecución de la política exterior, para la atención, protección, servicios y asistencia consulares y para actividades de apoyo administrativo.
- **07 "Defensa Nacional"** (237.5 mdp) debido a mayores recursos para los programas de "Seguridad Pública", de "Sanidad Militar" y de "Infraestructura".

Ramos Administrativos al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Ramos Administrativos	290,530.7	283,823.9	269,665.5	-14,158.4	95.0	-20,865.2	-9.6
Presidencia de la República	1,095.3	939.9	1,101.1	161.2	117.2	5.8	-2.1
Gobernación	17,305.5	11,614.2	15,733.3	4,119.1	135.5	-1,572.2	-11.5
Relaciones Exteriores	1,661.2	2,133.7	2,540.0	406.3	119.0	878.8	48.9
Hacienda y Crédito Público	9,743.0	9,641.9	9,423.9	-218.1	97.7	-319.1	-5.8
Defensa Nacional	15,055.2	15,818.1	16,055.6	237.5	101.5	1,000.4	3.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	14,883.4	23,637.3	15,002.9	-8,634.5	63.5	119.5	-1.8
Comunicaciones y transportes	27,778.2	28,229.2	23,563.3	-4,665.9	83.5	-4,214.9	-17.4
Economía	4,530.6	3,400.3	3,261.8	-138.5	95.9	-1,268.8	-29.9
Educación Pública	76,345.8	82,424.6	78,540.3	-3,884.2	95.3	2,194.6	0.2
Salud	33,020.7	33,344.6	32,968.5	-376.2	98.9	-52.3	-2.8
Marina	6,591.8	7,790.9	7,730.8	-60.1	99.2	1,139.0	14.2
Trabajo y Previsión Social	1,036.4	1,125.1	1,201.6	76.4	106.8	165.2	12.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4,686.4	5,738.6	5,466.3	-272.3	95.3	779.9	13.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,246.7	9,034.9	6,238.1	-2,796.8	69.0	-2,008.6	-26.3
Procuraduría General de la República	2,961.1	3,128.4	3,051.2	-77.2	97.5	90.1	0.3
Energía	15,691.3	956.7	3,767.1	2,810.5	393.8	-11,924.2	-76.6
Desarrollo Social	36,900.1	31,560.0	30,810.4	-749.6	97.6	-6,089.7	-18.7
Turismo	1,615.5	1,311.0	1,399.6	88.6	106.8	-215.9	-15.6
Función Pública	318.7	306.6	311.4	4.7	101.5	-7.3	-4.9
Tribunales Agrarios	202.2	220.9	220.7	-0.1	99.9	18.6	6.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	30.7	29.3	30.2	0.9	103.2	-0.5	-4.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,675.8	8,865.6	8,863.8	-1.8	100.0	188.0	-0.5
Comisión Reguladora de Energía	57.8	83.8	87.0	3.3	103.9	29.3	46.7
Comisión Nacional de Hidrocarburos	35.3	70.9	76.8	5.9	108.3	41.4	111.5
Entidades no Sectorizadas	2,062.1	2,417.5	2,219.9	-197.6	91.8	157.8	4.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En su comparativo anual, los Ramos Administrativos disminuyeron su gasto en 9.6 por ciento real. En términos absolutos, los Ramos con mayores disminuciones fueron: Energía (-11 mil 924.2 mdp, esto es, -76.6%), Desarrollo Social (-6 mil 089.7 mdp, equivalente a -18.7%) y Comunicaciones y Transportes (-4 mil 214.9 mdp, o bien, -17.4%).

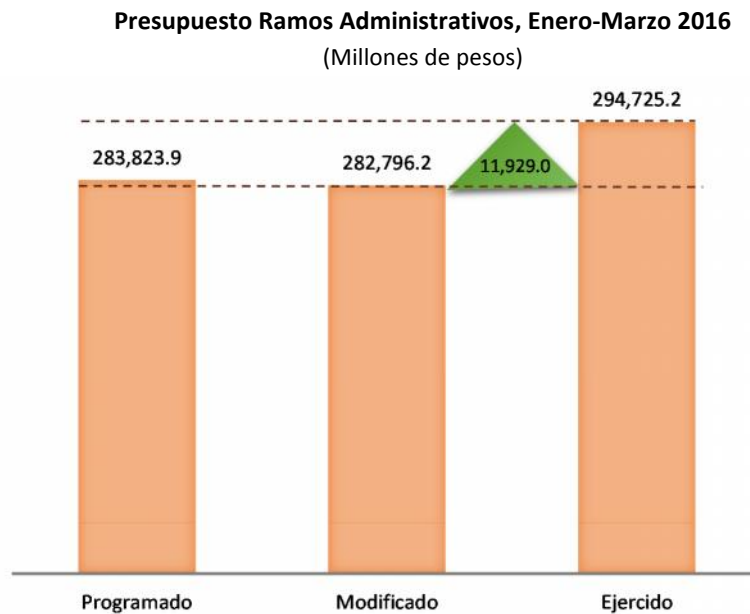
El gasto en Energía disminuyó por las menores aportaciones a entidades y fondos del sector energético. En Desarrollo Social, la reducción se explicó por las disminuciones en los programas: “Pensión para Adultos Mayores”, “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social” y “Comunitario la Participación y la Cohesión Social”. En Comunicaciones y Transportes, la contracción en el gasto se debió a los menores recursos para proyectos de infraestructura y el programa de “Definición, Conducción y Supervisión de la Política de Comunicaciones y Transportes”.

Es importante resaltar que en el caso de los programas de Desarrollo Social, estos no fueron ajustados por los recortes al gasto. Asimismo, el programa “Definición, Conducción y Supervisión de la Política de Comunicaciones y Transportes” de la SCT, tampoco fue notificado que sería afectado por los ajustes que anunció la SHCP en febrero pasado.

La disminución del gasto de los Ramos Administrativos no fue mayor por la compensación que significó el mayor gasto erogado principalmente por tres Ramos: Educación Pública (2 mil 194.6 mdp), Marina (1,139.0 mdp) y Defensa Nacional (1,000.4 mdp).

2.1.2.1 Subejercicios Presupuestarios en los Ramos Administrativos⁶

Con base en lo reportado en los Informes Trimestrales, al cierre de marzo, los Ramos Administrativos registraron un sobre-ejercicio por 11 mil 929.0 mdp, toda vez que en conjunto erogaron 294 mil 725.2 mdp, de un presupuesto modificado de 282 mil 796.2 mdp,⁷ esto a pesar de que al término del periodo el presupuesto se adecuó a la baja en 1 mil 027.7 mdp.



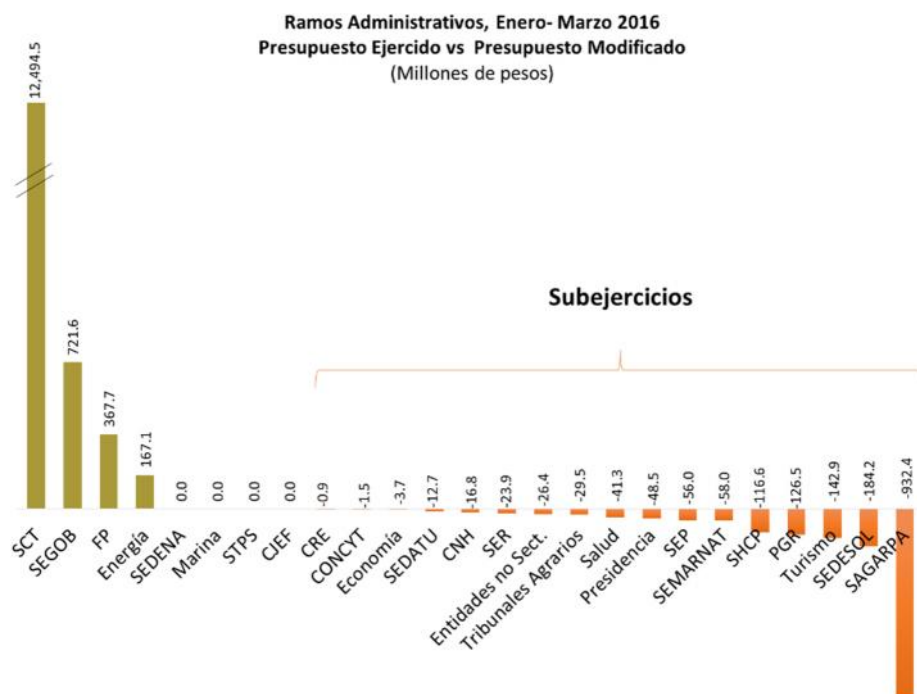
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De los 25 Ramos Administrativos, al cierre del trimestre sólo cuatro erogaron el total de sus recursos modificados al periodo; cuatro ejercieron, en conjunto, 13 mil 750.8 mdp por arriba del presupuesto modificado; y 17 registraron subejercicios por un total de 1 mil 821.8 mdp.

⁶ En términos de lo previsto por el Artículo 23 de la LFPRH, los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.

⁷ Los subejercicios presupuestarios se cuantifican a partir de la comparación entre el Presupuesto Ejercido (incluye las Cuentas por Liquidar Certificadas -CLC- pagadas, las CLC pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado, los recursos comprometidos y los Acuerdos de Ministración) y el Presupuesto Modificado (mismo que difiere del calendarizado y que de acuerdo al Reglamento de la LFPRH se entiende como la asignación presupuestaria para cada uno de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como para las entidades, a una fecha determinada, que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias que se tramiten o informen, conforme a lo dispuesto por el Artículo 92 del Reglamento y demás disposiciones aplicables, al presupuesto aprobado).

Los cuatro Ramos que ejercieron el total de sus presupuestos modificados fueron: 07 “Defensa Nacional”, 13 “Marina”, 14 “Trabajo y Previsión Social” y 37 “Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”, cuyo presupuesto ejercido en conjunto representa 8.6 por ciento del total.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

La mayor variación del presupuesto ejercido respecto del modificado, se registró en el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”, por 12 mil 494.5 mdp, monto que sobrepasa el total del sobre-ejercicio de los Ramos Administrativos. A nivel de Programa Presupuestario, este desempeño estuvo determinado por el mayor gasto registrado en el Programa K040 “Proyectos de Infraestructura Ferroviaria”, pues su gasto superó en 12 mil 500.0 mdp a su presupuesto modificado. Al respecto, conviene mencionar que, con base en lo reportado en los Informes Trimestrales, en el transcurso del año se le autorizaron 12 mil 500.0 mdp por concepto de Acuerdos de Ministración.⁸

En contraste, el mayor subejercicio se presentó en el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” por 932.4 mdp. Este subejercicio se explicó por las menores erogaciones registradas en los

⁸ El Acuerdo de Ministración de Fondos (AMF) es el documento mediante el cual la SHCP, por conducto del Subsecretario de Egresos, autoriza el uso de recursos para atender contingencias o, en su caso, gastos urgentes de operación, sujetos a posterior regularización, con cargo en su presupuesto autorizado de cada ramo. Este tipo de fondo pretende dotar a las dependencias y entidades de suficiencia de recursos para atender contingencias, gastos urgentes de operación, o cualquier actividad que correspondan al ejercicio de sus atribuciones, pero las cuales no se cuenta con disponibilidad presupuestaria líquida. El fundamento legal de los fondos de ministración se encuentra en los Arts. 45, 61 y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como en los Arts. 81, 82 y 83 de su Reglamento (RLFPRH).

Programas Presupuestarios: S258 “Programa de Productividad Rural” con 504.8 mdp y S240 “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas” que no ejerció 326.0 mdp, ambos programas son sujetos a reglas de operación.

Otro Ramo que destacó por el monto de su subejercicio fue el 20 “Desarrollo Social”, con 184.2 mdp. Por Programa Presupuestario, la menor erogación se registró en el S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, que ejerció 141.1 mdp por debajo de su presupuesto modificado.

3.1.3 Ramos Generales

Los Ramos Generales, al cierre del primer trimestre de 2015, reportaron erogaciones inferiores en 11 mil 159.2 mdp al presupuesto modificado para el periodo, lo cual estuvo determinado, básicamente, por el menor gasto registrado en el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", por 8 mil 458.8 mdp. Si se toma en consideración el rezago en el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, entre estos dos Ramos se dejaron de gastar 10,250.1 mdp. Lo anterior, según se reporta en los Informes Trimestrales, se debió al menor gasto en la nómina educativa a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Ramos Generales al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Ramos Generales	356,910.4	378,452.8	367,293.6	-11,159.2	97.1	10,383.2	0.2
Aportaciones a Seguridad Social	152,799.5	167,978.7	168,072.5	93.8	100.1	15,273.0	7.1
Provisiones Salariales y Económicas	46,218.4	38,755.5	37,752.6	-1,002.9	97.4	-8,465.8	-20.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1/}	9,514.6	10,647.7	8,856.3	-1,791.4	83.2	-658.3	-9.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	148,377.9	161,070.9	152,612.2	-8,458.8	94.7	4,234.3	0.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/}En presupuesto Calendarizado incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal para los servicios de educación básica y normal, así como las provisiones salariales para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Estos últimos, se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la SHCP.

En términos anuales, sobresale el aumento en el gasto del Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social” por 15 mil 273.0 mdp, debido a los mayores recursos para pensiones y jubilaciones en curso de pago del IMSS e ISSSTE. Asimismo, aunque en sentido contrario, destaca la caída en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por 8 mil 465.8 mdp, explicada por los menores recursos para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3.1.4 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo

Al cierre del primer trimestre del año, las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo reportaron erogaciones inferiores a lo programado en 10 mil 071.1 mdp. Dicho comportamiento lo determinó, básicamente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al dejar de ejercer 8 mil 902.5 mdp.

Entidades de Control Presupuestario Directo al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Entidades de Control Presupuestario Directo	174,265.0	189,867.5	179,796.4	-10,071.1	94.7	5,531.4	0.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	107,705.1	118,482.3	109,579.8	-8,902.5	92.5	1,874.7	-0.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	66,559.9	71,385.2	70,216.7	-1,168.6	98.4	3,656.7	2.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

El menor gasto en el IMSS se originó, según se indica en los Informes Trimestrales, en servicios generales, materiales y suministros y en el pago de pensiones.

Con relación al gasto observado en el primer trimestre de 2015, sobresale el caso del ISSSTE que aumentó su gasto en 2.7 por ciento real (equivalente a 3 mil 656.7 mdp) debido al mayor gasto en pensiones y servicios personales.

3.1.5 Empresas Productivas del Estado

Las Empresas Productivas del Estado, al cierre de marzo de 2016, erogaron 39 mil 905.2 mdp por debajo de lo programado para el periodo, comportamiento que se explicó por el menor gasto de Pemex en 43 mil 344.5 mdp; toda vez que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el contrario, ejerció 3 mil 439.3 mdp por arriba de lo programado.

Empresas Productivas del Estado al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Empresas Productivas del Estado	235,935.4	230,725.2	190,820.0	-39,905.2	82.7	-45,115.4	-21.2
Petróleos Mexicanos	161,498.2	164,776.5	121,432.0	-43,344.5	73.7	-40,066.2	-26.8
Comisión Federal de Electricidad	74,437.2	65,948.8	69,388.1	3,439.3	105.2	-5,049.2	-9.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

En el caso de Pemex, de acuerdo con lo reportado en los Informes Trimestrales, el resultado se debió a la adecuación de su gasto a la menor generación de ingresos, ante la caída del precio internacional del petróleo. En tanto que, la mayor erogación por parte de la CFE se debió a la adquisición de combustibles para la generación de electricidad y mayor inversión física.

En términos anuales, sobresale la contracción de 26.8 por ciento en el gasto de Pemex, esto es, 40 mil 066.2 mdp menos que lo erogado en 2015, que se explica por las menores erogaciones en inversión física. Además, cabe mencionar que en parte este ajuste obedece al recorte a su gasto, anunciado en febrero pasado, por 100 mil mdp para hacer frente a las condiciones adversas que enfrenta el mercado petrolero internacional y que sin duda afecta a los ingresos de la empresa productiva.

Asimismo, es importante comentar que en los Informes Trimestrales se destaca que, el 13 de abril pasado, el Gobierno Federal anunció medidas de apoyo para fortalecer la posición financiera de Pemex; se le otorgó liquidez por 73.5 mil mdp a través de una aportación patrimonial por 26.5 mil mdp y una facilidad por 47 mil mdp para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio del bono provisional otorgado en 2015 por títulos del Gobierno.

3.2 Gasto Programable por Clasificación Funcional

De conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Clasificación Funcional se presenta el Gasto Programable según los propósitos u objetivos sociales y económicos que persiguen las entidades públicas; su estructura se divide en cuatro grupos denominadas Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Fondos de Estabilización, mismas que a su vez se subdividen en Funciones.



De acuerdo con los Informes Trimestrales, a marzo de 2016, el Gasto Programable observado ascendió a 881 mil 067.1 mdp, la Finalidad que concentró el mayor monto de los recursos continúa siendo Desarrollo Social, 60.7 por ciento, seguida de Desarrollo Económico con 28.4 por ciento, Gobierno con 9.4 por ciento y Fondos de Estabilización con, 1.6 por ciento.



Estructura Porcentual

La cifra supera el 100% debido al redondeo.

En el primer trimestre de 2016, la Finalidad Desarrollo Social concentró las mayores erogaciones, al ejercer 534 mil 458.7 mdp (avance financiero de 23.9%). El gasto a través de esta Finalidad disminuyó 1.8 por ciento real respecto al mismo periodo de 2015. La variación a la baja la explican, principalmente, las Funciones “Otros Asuntos Sociales” (-72.6%); “Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales” (-48.5%), y Protección Ambiental (-33.7%).

En términos absolutos, es pertinente mencionar los menores recursos que se erogaron en Salud (-2,180.6 mdp) respecto al monto observado en el primer trimestre de 2015. En contraste, las Funciones Protección Social y Educación aumentaron su gasto en 6 mil 348.4 mdp y 5 mil 332.4 mdp, respectivamente.

Por otro lado, la Finalidad Desarrollo Económico registró erogaciones por 250 mil 132.8 mdp, 21.9 por ciento real menos que en el mismo periodo de 2015. Dicha variación la explicaron, básicamente, las Funciones “Comunicaciones” (-60.1%); “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General” (-33.8%), y “Combustibles y Energía” (-24.4%, aunque en este caso la variación absoluta es la mayor de la Finalidad al contraer su gasto en 54,365.5 mdp). Con relación a la primera de estas Funciones conviene destacar que tan sólo en el primer trimestre del año ya erogó 51.2 por ciento de sus recursos aprobados para 2016.

Análisis de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
al Primer Trimestre de 2016

Gasto Programable por Clasificación Funcional al Primer Trimestre de 2016					
(Millones de pesos)					
	Trimestre I 2015	Programado Anual 2016	Observado Trimestre I 2016	Avance Financiero (%)	Var. Real 2016 vs 2015 (%)
Total^{1/}	936,736.0	3,606,705.6	881,067.1	24.4	-8.4
Gobierno	73,435.7	326,648.7	82,671.9	25.3	9.6
Legislación	2,724.2	13,926.4	2,473.1	17.8	-11.6
Justicia	18,151.3	106,725.0	29,107.6	27.3	56.2
Coordinación de la Política de Gobierno	8,829.3	26,691.5	6,462.1	24.2	-28.7
Relaciones Exteriores	1,647.2	7,758.2	2,524.5	32.5	49.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,194.3	21,199.7	6,102.9	28.8	14.4
Seguridad Nacional	21,952.3	91,763.5	22,569.8	24.6	0.1
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,277.1	46,208.2	10,115.5	21.9	-4.2
Otros Servicios Generales	4,660.0	12,376.1	3,316.4	26.8	-30.7
Desarrollo Social	530,008.2	2,233,396.7	534,458.7	23.9	-1.8
Protección Ambiental	4,617.9	28,065.5	3,142.8	11.2	-33.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	67,159.2	264,412.8	68,074.2	25.7	-1.3
Salud	113,088.3	523,222.7	110,907.7	21.2	-4.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,281.4	21,991.2	4,377.3	19.9	-48.5
Educación	155,564.6	656,697.5	160,897.0	24.5	0.7
Protección Social	180,481.5	738,122.4	186,829.9	25.3	0.8
Otros Asuntos Sociales	815.3	884.6	229.8	26.0	-72.6
Desarrollo Económico	311,818.9	1,032,856.6	250,132.8	24.2	-21.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	6,057.2	17,765.5	4,117.9	23.2	-33.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	17,881.2	95,221.3	16,555.6	17.4	-9.8
Combustibles y Energía	243,119.6	747,491.5	188,754.1	25.3	-24.4
Minería, Manufacturas y Construcción	14.8	183.5	22.2	12.1	46.2
Transporte	16,925.4	97,575.1	19,339.5	19.8	11.3
Comunicaciones	11,702.3	9,360.4	4,791.6	51.2	-60.1
Turismo	1,597.9	5,128.3	1,382.9	27.0	-15.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	14,520.4	60,130.9	15,168.9	25.2	1.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.s.
Fondos de Estabilización	21,473.2	13,803.7	13,803.7	100.0	-37.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	16,634.2	10,693.0	10,693.0	100.0	-37.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	4,839.0	3,110.7	3,110.7	100.0	-37.4
Fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.: no aplica.

^{1/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

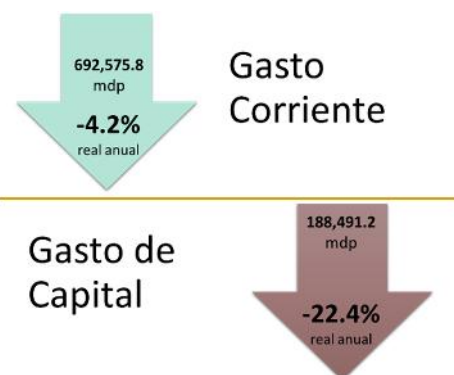
La Finalidad Gobierno, que comprende las Funciones de: Legislación, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Relaciones Exteriores, Asuntos Financieros y Hacendarios, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales, fue la única que aumentó su gasto respecto de lo observado en el primer periodo de 2015. El incremento fue de 9.6 por ciento real, determinado por la Función “Justicia” que gastó 56.2 por ciento más que un año atrás, equivalente a 10,956.2 mdp.

La Finalidad de Fondos de Estabilización observó un gasto por 13 mil 803.7 mdp, menor en 37.4 por ciento real respecto del primer trimestre de 2015, debido a la contracción que tuvieron los Fondos de Estabilización, tanto el de los Ingresos Presupuestarios como en el de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3.3 Gasto Programable por Clasificación Económica

En Clasificación Económica, el Gasto Programable se divide en corriente y de capital. Esta clasificación revela justamente la naturaleza económica del gasto, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Al primer trimestre de 2016, el gasto corriente representó 78.6 por ciento del total de gasto programable y registró una variación real de -4.2 por ciento respecto al mismo periodo de 2015, dicho monto se destina a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal que no incrementa el patrimonio federal, pero que de manera indirecta genera activos para la sociedad y la economía del país, a través de los servicios de educación y salud que inciden sobre el capital humano o, incluso, mediante infraestructura, vía los subsidios que otorga a los sectores productivos.



Gasto Programable por Clasificación Económica al Primer Trimestre de 2016					
(Millones de pesos)					
	Trimestre I 2015	Programado Anual 2016	Observado Trimestre I 2016	Avance Financiero (%)	Var. Real 2016 vs 2015 (%)
Total ^{1/}	936,736.0	3,606,705.6	881,067.1	24.4	-8.4
Total Corriente	701,118.9	2,867,836.9	692,575.8	24.1	-4.2
Servicios personales	254,544.4	1,124,634.9	260,172.6	23.1	-0.5
Otros gastos de operación	105,879.5	453,828.5	96,842.5	21.3	-10.9
Pensiones y jubilaciones	147,783.7	611,261.1	158,332.8	25.9	4.3
Subsidios, transferencias y aportaciones	172,942.4	666,237.2	174,926.4	26.3	-1.5
Subsidios	67,375.2	320,200.7	68,753.6	21.5	-0.6
Transferencias	20,385.1	22,832.9	18,869.7	82.6	-9.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	85,182.0	323,203.6	87,303.0	27.0	-0.2
Ayudas y otros gastos	19,968.9	11,875.2	2,301.5	19.4	-88.8
Total Capital	235,617.2	738,868.8	188,491.2	25.5	-22.4
Inversión física	204,728.2	717,575.4	168,244.3	23.4	-20.0
Directa	150,835.2	465,852.1	114,625.9	24.6	-26.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	53,893.0	251,723.3	53,618.4	21.3	-3.1
Subsidios	2,347.0	26,366.0	5,378.1	20.4	123.1
Transferencias	4,270.6	16,015.3	2,703.4	16.9	-38.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	47,275.4	209,342.0	45,537.0	21.8	-6.2
Otros gastos de capital	30,889.0	21,293.4	20,246.9	95.1	-36.2
Directa	25,287.8	16,290.5	16,283.5	100.0	-37.3
Transferencias	762.1	1,892.2	852.7	45.1	8.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	4,839.0	3,110.7	3,110.7	100.0	-37.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.: no aplica.

^{1/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

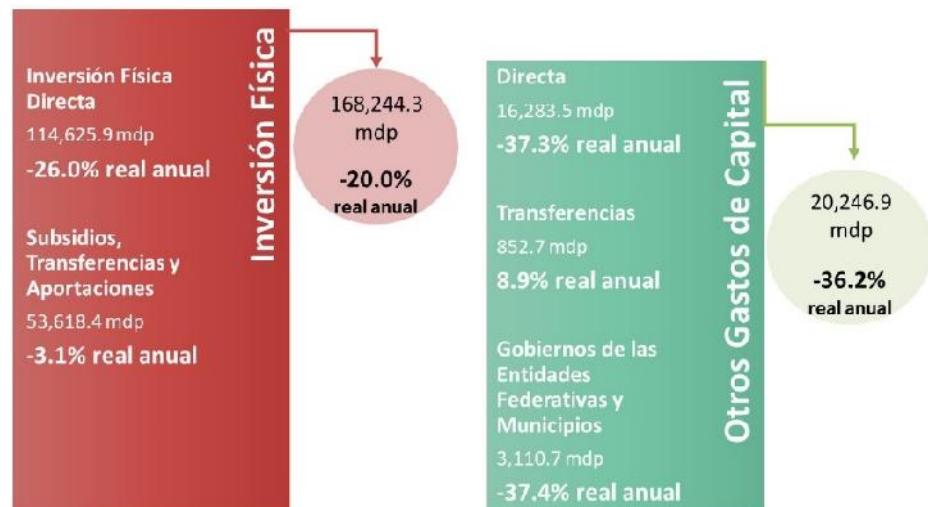
El monto observado, al primer trimestre del año respecto de 2015, fue menor en 8 mil 543.1 mdp; comportamiento que se derivó, principalmente, de las Ayudas y Otros Gastos que disminuyeron en 17 mil 667.4 mdp, esto es, -88.8 por ciento real; así como de Otros Gatos de Operación que se redujeron en 9 mil 037.0 mdp (-10.9% real).

Es importante puntualizar que el gasto en Servicios Personales fue por 260 mil 172.6 mdp, 0.5 por ciento menor, en términos reales, al monto erogado en el mismo periodo de 2015. Esta disminución deriva de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, anunciadas por la SHCP.

Adicionalmente, llama la atención el gasto en Pensiones y Jubilaciones que ascendió a 158 mil 332.8 mdp y registró un incremento, en términos reales, de 4.3 por ciento respecto del primer trimestre del año anterior. Esta variación se explica por cuatro aspectos relevantes: 1) en Pemex, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron menores en 11.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2015; 2) en el IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones aumentó 5.8 y 6.2 por ciento respectivamente, por el incremento en el número de jubilados; 3) en CFE las pensiones aumentaron 7.1 por ciento debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior, y 4) el pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 4.4 por ciento.

En el caso de los Subsidios, Transferencias y Aportaciones Corrientes, distintos de servicios personales, durante el periodo que se informa sumaron 174 mil 926.4 mdp, lo que significó una disminución de 1.5 por ciento real.

Por su parte, el Gasto de Capital representó 21.4 por ciento del Gasto Programable y tuvo una reducción real de 22.4 por ciento, dicho monto se destina a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros



sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Además de las erogaciones que incrementan el patrimonio público, e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Al primer trimestre de 2016, el Gasto de Capital reportó un gasto inferior en 47 mil 126.0 mdp respecto al mismo periodo de 2015; lo cual se debió a las mayores reducciones registradas en la Inversión Física Directa por 36 mil 209.3 mdp, equivalente a -26.0 por ciento real.

3.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por Ley, como la deuda pública, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios, entre otros; lo que significa que no financia la operación de las instituciones del Gobierno Federal.

Al término de marzo de 2016, el Gasto No Programable ascendió a 244 mil 949.4 mdp, monto inferior en 8 mil 473.1 mdp, dicha variación se explicó, básicamente, por las Participaciones, cuyas erogaciones fueron inferiores en 11 mil 066.3 mdp al monto programado.

De acuerdo con lo reportado en los Informes Trimestrales, la variación en las Participaciones fue el resultado de la menor recaudación federal participable, el menor precio y plataforma de producción de petróleo y la reducción del precio del gas natural. Además de que, la recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponde a la recaudación diciembre-febrero. Por lo tanto no refleja la favorable evolución de la recaudación de marzo, la cual se reflejará en las participaciones que las entidades federativas reciban en abril.

Por otra parte, también se debe considerar que, el monto del tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2015, pagado en febrero de 2016, resultó negativo para las entidades federativas en 5 mil 261 millones de pesos, mientras que el año anterior fue positivo en 1 mil 256 millones de pesos.

Finalmente, conviene mencionar que la SHCP señala que, de continuar la tendencia decreciente observada en este primer trimestre en los recursos canalizados a las Entidades Federativas y Municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias, se utilizará el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para cubrir faltantes.

Gasto No Programable al Primer Trimestre de 2016							
(Millones de pesos)							
Concepto	2015	2016		Observado vs Calendarizado		2016 vs 2015	
		Calendarizado	Observado	Diferencia Absoluta	Avance Financiero %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Gasto No Programable	246,187.3	253,422.5	244,949.4	-8,473.1	96.7	-1,237.9	-3.5
Participaciones	156,168.0	169,968.2	158,901.9	-11,066.3	93.5	2,733.9	-0.9
ADEFAS y Otros	33,021.7	16,048.6	19,931.3	3,882.7	124.2	-13,090.4	-41.2
Costo Financiero	56,997.6	67,405.7	66,116.2	-1,289.5	98.1	9,118.6	13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3.5 Gasto Corriente Estructural

Con relación al Gasto Corriente Estructural, el cual se establece en la el Artículo 2, Fracción XXIV Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como el gasto neto total menos el costo financiero, participaciones, Adefas, pensiones y jubilaciones y la inversión física y financiera directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y excluyendo a Empresas Productivas del Estado, ascendió 501 mil 631 mdp, monto inferior en 24 mil 453 mdp respecto al programado. De acuerdo con lo reportado en los Informes Trimestrales, al interior del Gasto Corriente Estructural, las erogaciones por concepto de sueldos y salarios y gastos de operación sumaron 270,259 mdp, lo que implicó una reducción de 13 mil 18 mdp en comparación con el programado al periodo.

De acuerdo a la SHCP, este concepto de gasto fue establecido con el fin de fortalecer el control del gasto público, pues elimina las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores, gastos vinculados directamente a ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal.

4 Deuda Pública

Durante el ejercicio fiscal de 2016, la política de deuda se orientó a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos, plazos largos y un menor nivel de riesgo. Adicionalmente, se buscó ampliar y diversificar la base de inversionistas nacionales e internacionales para promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que facilitarían el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

En este sentido, el programa de colocación de deuda pública implementado en el primer trimestre del año es congruente con el Programa Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión y con el Plan Anual de Financiamiento.

En este trimestre, la política de endeudamiento interno estuvo orientada a promover la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda en valores gubernamentales. Derivado de la reducción en el déficit presupuestario para 2016, la subasta de valores gubernamentales contempló una reducción del monto de colocación de Udibonos en todos sus plazos, así como una disminución en el monto de Bondes D a 5 años. Durante el mes de enero se realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2 mil 250 millones de dólares con vencimiento en 2026 a una tasa de rendimiento de 4.165 por ciento y un cupón de 4.125 por ciento. Adicionalmente, en febrero se realizó una segunda emisión de deuda en los mercados internacionales de capital por 1 mil 500 millones de euros con vencimiento a 6 años y 1 mil millones de euros a 15 años, captando recursos por aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares.⁹

⁹ Para el bono a 6 años, la tasa de rendimiento fue de 1.98 por ciento, con un cupón de 1.875 por ciento. Para el bono a 15 años, la tasa de rendimiento fue de 3.424 por ciento con un cupón de 3.375 por ciento.

La deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del primer trimestre se ubicó en 6 billones 317 mil 160.5 millones de pesos equivalentes al 34.2 por ciento del PIB, de los cuales, 4 billones 797 mil 538 mdp (75.9%) se mantienen en moneda nacional y 1 billón 519 mil 622 mdp derivan de deuda contratada en moneda extranjera. Estos montos incluyen la asunción de pasivos del Gobierno Federal por 50 mil mdp para cubrir una proporción de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas subsidiarias. Lo anterior, como parte de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a una mejoría de las finanzas de Pemex; además de promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país.¹⁰

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal 2012-2016												
(Millones y porcentajes)												
Concepto	Saldo al 31 de diciembre				Estructura porcentual				Porcentaje del PIB			
	2013	2014	2015	31-mar-16	2013	2014	2015	31-mar-16	2013	2014	2015	31-mar-16
DEUDA INTERNA												
Deuda Interna Neta (pesos)	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	4,797,538.0	80.9	80.8	78.4	75.9	23.1	24.0	25.5	26.0
Deuda Interna Bruta (pesos)	4,063,184.4	4,546,619.6	5,074,023.1	5,234,319.0	81.9	81.6	79.0	77.3	24.1	25.3	26.9	28.4
DEUDA EXTERNA												
Deuda Externa Neta (dólares)	69,910.4	77,352.4	82,320.3	87,327.1	19.1	19.2	21.6	24.1	5.4	6.3	7.5	8.2
Deuda Externa Bruta (dólares)	72,180.4	78,573.4	82,588.3	88,339.1	18.1	18.4	21.0	22.7	5.6	6.4	7.5	8.3
TOTAL DE DEUDA												
NETA (pesos)	4,808,112.7	5,462,593.2	6,230,564.4	6,317,160.5	100.0	100.0	100.0	100.0	28.6	30.3	33.0	34.2
NETA (dólares)	367,691.1	371,150.5	362,105.3	363,023.9	-	-	-	-	-	-	-	-
BRUTA (pesos)	5,007,051.4	5,703,062.9	6,495,078.7	6,771,551.8	100.0	100.0	100.0	100.0	29.7	31.7	34.4	36.7
BRUTA (dólares)	382,904.6	387,489.0	377,478.2	389,136.1	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

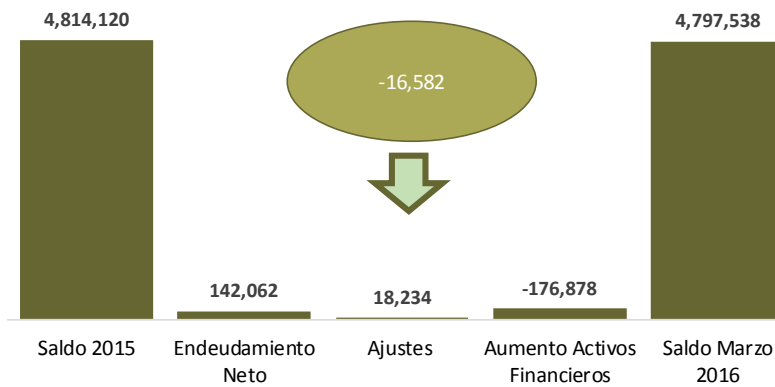
Las cifras son preliminares para 2015.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así, al primer trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 4 billones 797 mil 538 mdp, lo que significó una reducción de 16 mil 582.1 mdp, respecto al monto registrado al cierre de 2015. Lo anterior se asoció a un incremento un endeudamiento interno neto por 142 mil 062 millones de pesos, un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 176 mil 878 millones de pesos, y ajustes contables al alza por 18 mil 234 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada. Cabe mencionar que el monto de la deuda interna neta del Gobierno Federal incluye el título de crédito por 50 mil millones de pesos por concepto de la asunción parcial de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas subsidiarias.

¹⁰ Decreto publicado el 11 de agosto de 2014, por el que se modificaron la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública, estableciendo que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

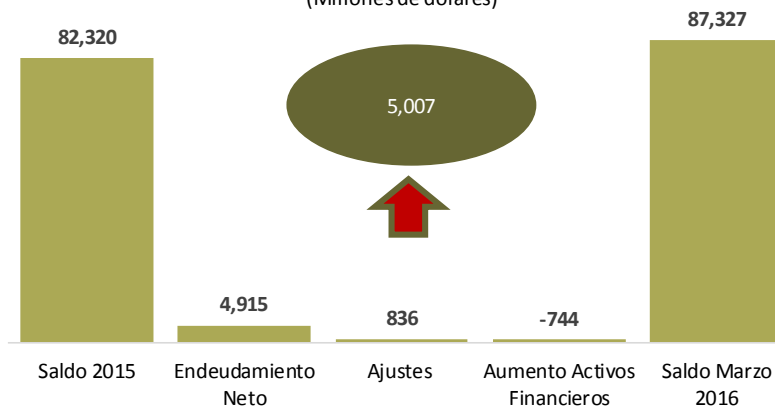
**Factores de incremento de la Deuda Interna Neta
Gobierno Federal
(Millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el crecimiento de la deuda externa se debió a un endeudamiento externo neto por 5 mil 007 millones de dólares (mdd), se debe a un endeudamiento externo neto de 4 mil 915 mdd, derivado de disposiciones por 5 mil 098.2 mdd y amortizaciones por 183.7 mdd; ajustes contables positivos por 836 mdd, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y a un aumento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 744 mdd con respecto al cierre de 2015.

**Factores de incremento de la Deuda Externa Neta
Gobierno Federal
(Millones de dólares)**



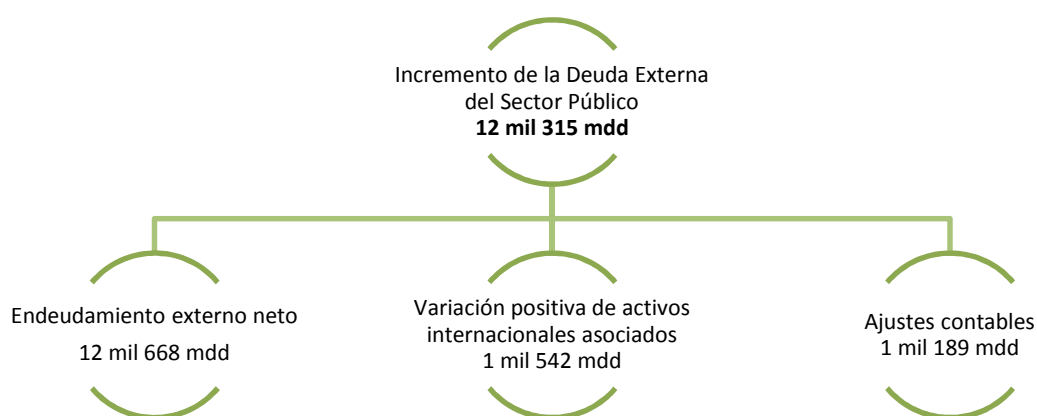
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a la Deuda Neta del Sector Público Federal, al cierre del primer trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal se situó en 8 billones 416 mil 989 mdp, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de las Empresas Productivas del Estado y la de la Banca de Desarrollo. Como proporción del PIB, se ubicó en 45.6 por ciento, de los cuales, la deuda interna representó 29.2 por ciento mientras que la deuda externa se situó en 16.4 por ciento del PIB.

Al cierre del mes de marzo, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 5 billones 390 mil 447 mdp, monto superior en 10 mil 590 mdp respecto al observado al cierre de 2015. Esta variación se asocia con un endeudamiento interno neto por 140 mil 178 mdp, una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 153 mil 868 mdp, y ajustes contables por 24 mil 281 mdp.



La deuda externa del Sector Público Federal se ubicó en 173 mil 924 mdd, monto superior en 12 mil 315 mdd respecto al registrado al cierre de 2015. Este saldo equivale al 16.4 por ciento del PIB, 1.7 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015. La evolución de la deuda pública externa neta fue resultado de los siguientes factores:



4.1 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Al cierre del primer trimestre de 2016, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicó en 8 billones 784 mil 226 mdp, equivalente a 47.6 por ciento del PIB, y superior en 1.9 puntos porcentuales respecto del observado al cierre de 2015.

El componente interno del SHRFSP se ubicó en 5 billones 865 mil 904 mdp (31.9 puntos porcentuales del PIB), mientras que el componente externo ascendió a 2 billones 918 mil 322 mdp, equivalentes al 15.7 por ciento del PIB.

Fuentes de Información

Cámara de Diputados, *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, México, Distrito Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010), *Clasificación Funcional Del Gasto*, México, Distrito Federal [consulta: 9 de noviembre de 2015], disponible en: <http://www.indetec.gob.mx/Estatal/SistemasContables/clasificacion_funcional_gasto.pdf>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados. México, Distrito Federal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2016*. Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, Distrito Federal, disponible en: < www.dof.gob.mx >

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2016*, México, Distrito Federal, disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación 2016*, México, Distrito Federal, disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, México, Distrito Federal, disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto>



www.cefp.gob.mx